CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

**MFD** 

PROCESO: EJECUTIVO RAD: 2018-00603-00

La Secretaría procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 09/08/2021 a favor de PRA GROUP COLOMBIA HOLDING S.A.S., y a cargo de la parte demandada, así:

## **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

AGENCIAS EN DERECHO	\$	300.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	8.000
PUBLICACIÓN EMPLAZAMIENTO	\$	51.884
TOTAL	\$	354.884
TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 18 de agosto de 2021.

## MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

## JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

Hitm.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO JUEZ